



Diputados debatirán tres proyectos de seguridad ciudadana

Posted on Marzo 28, 2023

La Cámara de Diputados convocó a sus miembros para analizar hoy tres proyectos de ley vinculados con el tema del combate a la delincuencia, así como mejorar el clima de seguridad ciudadana.

La reunión fue citada de urgencia tras el impacto causado entre la población por la muerte de la sargento de Carabineros Rita Olivares, quien acudió junto a otros colegas suyos a una vivienda donde se reportó un robo y fueron recibidos a balazos.

Recientemente otro miembro de ese cuerpo policial murió tras ser atropellado por un individuo que participaba en una riña callejera y trató de darse a la fuga para evitar su detención.

La zozobra en la sociedad chilena por el aumento de actos delictivos llevó al Congreso Nacional (parlamento) a modificar su agenda de esta semana y dedicarla exclusivamente a tratar el tema de la seguridad, calificada aquí como la principal preocupación de la gente.

Este martes serán discutidas tres iniciativas para realizar modificaciones al Código Penal vigente.

La primera de ellas consiste en aumentar las penas de prisión por el delito de secuestro y la segunda se refiere a sancionar con más fuerza la portación indebida de armas de fuego en lugares de gran afluencia

de público.

El tercer tema consiste en sancionar la conspiración con el propósito de cometer el delito de homicidio.

De acuerdo con el presidente de la Cámara Baja, Vlado Mirosevic, existe el compromiso de los partidos con representación legislativa de discutir y votar en total siete proyectos vinculados con la lucha contra el crimen a lo largo de esta semana.

Además de los mencionados, hay otros relacionados con el enfrentamiento al sicariato, la reforma al cuerpo de gendarmería, el control migratorio y las denominadas leyes Naín y Retamal, acerca de las atribuciones y la protección de la policía.

Una reciente encuesta señaló que la inseguridad es la principal preocupación de la mayoría de los chilenos, por encima de cuestiones económicas, como el aumento del costo de la vida.

Fuente: El Maipo/PL